LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 12/2014

"CONSTRUCCIONES VARIAS"

ACLARACION Nº 01

La DINAC de conformidad a la Resolución Nº 948/2010, emite la siguiente aclaración, dando así, respuesta a las consultas realizadas por los potenciales oferentes:

Aclaraciones

CONSULTA 01:

Solicitarnos a la convocante sean aceptadas las siguientes experiencias a fin de contar con mayor participación de oferentes y mejor ofertas evaluadas de acuerdo a lo solicitado en la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación.

- **Documentos que acrediten experiencia de los últimos tres años, en promedio de un volumen anual de facturación igual o superior al 50% (cincuenta por ciento DE SU OFERTA.**
- **Experiencia a ser considerada valida como provisión y montaje de sistema de equipos meteorológicos e hidrología, equipos y servicios de tecnología, comunicación y software.**

Respuesta: Serán consideradas validas experiencias en obras civiles similares a las que están establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC